



# CONSULTA PREVIA

## Proyecto de exploración minera Toropunto

[Ver](#)[Editar](#)

El proyecto de exploración minera Toropunto propone el desarrollo de actividades mineras de exploración de cobre, plata y zinc en una extensión de 305 para el área efectiva de uso minero (39 plataformas y 39 sondajes), ubicado en el distrito de Pamparomas, provincia de Huaylas, departamento de Ancash.

Es importante indicar que el área del proyecto (305 Ha.) se encuentra dentro del área superficial de la comunidad campesina de Santa Rosa de Quikakayan que tiene una extensión de 4,467 Ha y es habitada por ciudadanos quechuas.

La entidad promotora de este proceso de consulta es el Ministerio de Energía y Minas (MINEM). Mediante Resolución Ministerial N° 362-2015-MEM/DM, se autorizó a la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, del MINEM, implementar los procesos de consulta previa.

### Etapa 1: Identificación de la medida

En este proceso de consulta previa, la medida a consultar es la autorización de inicio de actividades mineras de exploración, la misma que será aprobada mediante Resolución Directoral aprobada por la Dirección General de Minería, que:

- Aprueba el Proyecto de exploración minera Toropunto.
- Autoriza el inicio de las actividades mineras de exploración a favor de Minera SMC Toropunto LTDA Sucursal Perú en el proyecto de exploración Toropunto, con 39 plataformas y 39 sondajes (perforación de exploración).

La exploración es la actividad minera que tiende a demostrar las dimensiones, posición, características, reservas y valores de los yacimientos minerales. En ese sentido, el proyecto tiene como objetivo comprobar la existencia de minerales y cuantificar las reservas existentes en el área del proyecto.

### Etapa 2: Identificación de los pueblos indígenas u originarios

Para el proceso de consulta se identificó a la comunidad campesina de Santa Rosa de Quikakayan, asentada en el distrito de Pamparomas, provincia de Huaylas, departamento de Áncash, como parte de los pueblos indígenas quechuas.

Estos pobladores cumplieron con los criterios de identificación de pueblos originarios como la continuidad histórica, conexión territorial, instituciones distintivas y autoidentificación, establecidos por la normatividad vigente.

### Etapa 3: Reunión preparatoria y publicidad

El 20 de setiembre de 2015 se realizó una reunión preparatoria que tuvo como resultado la firma del Plan de Consulta del proyecto de exploración minera Toropunto, entre el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) la comunidad campesina de Santa Rosa de Quikakayan, perteneciente a los pueblos quechua. En este documento, se establecieron las fechas, lugares y metodología con los que se llevaría a cabo el proceso de consulta previa.

Entre lo acordado en el Plan de Consulta se establece la realización de un taller informativo sobre los alcances del proyecto en el mes de octubre. El taller, a cargo del MINEM, debía estar dirigido a la población de la comunidad y contar con la ayuda de un intérprete de lengua quechua registrado por el Ministerio de Cultura. Asimismo, se acordó que en la etapa informativa se entreguen materiales sobre las actividades de exploración minera y se realizarán spots radiales para dar cuenta del proceso.

La etapa de publicidad del proceso se llevó a cabo en la comunidad del 20 al 22 de setiembre de 2015.

[Plan de Consulta Toropunto](#)

[Acta de publicidad Toropunto](#)

## Etapa 4: Información

El 18 de octubre de 2015 se desarrolló el taller informativo acordado en la comunidad campesina de Santa Rosa de Quikakayan. El taller contó con la participación de un intérprete registrado por el Ministerio de Cultura en lengua quechua. Asistieron a los talleres un total 64 personas, las cuales recibieron información por parte del MINEM sobre las actividades de exploración del Proyecto Toropunto, las posibles afectaciones a los derechos colectivos. El Ministerio de Cultura, por su parte, expuso sobre el derecho a la consulta previa y sus etapas.

Adicionalmente, durante toda esta etapa, la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros - DGAAM difundió spots radiales informativos.

[Acta de taller informativo Toropunto](#)

## Etapa 5: Evaluación interna

La comunidad campesina Santa Rosa de Quikakayan llevó a cabo su reunión de evaluación interna el 24 de octubre de 2015. En este encuentro evaluaron los alcances de la medida administrativa, la relación de esta con sus derechos colectivos asimismo firmaron un Acta de Evaluación Interna que dirigieron al Ministerio de Energía y Minas en la que indicaron estar de acuerdo con el inicio de actividades de exploración del proyecto de exploración minera Toropunto.

En el Acta de Evaluación Interna se indica que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del Decreto Supremo N° 001-2012-MC Reglamento de la Ley de Consulta Previa, la entidad promotora tomará el Acta de Evaluación Interna como Acta de Consulta Previa.

Finalmente, la comunidad solicitó que se respeten los derechos colectivos de los pueblos indígenas, se cumpla con el cuidado del ambiente, se fiscalice y controle las actividades del proyecto y se informe permanentemente a la comunidad sobre las actividades del proyecto.

[Acta de evaluación interna Toropunto](#)

## Etapa 6: Diálogo

La comunidad campesina Santa Rosa de Quikakayan acordó en su Acta de Evaluación Interna que de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto Supremo N° 001-2012-MC Reglamento de la Ley de Consulta Previa, la entidad promotora tome el Acta de Evaluación Interna como Acta de Consulta Previa.

## Etapa 7: Decisión

La Dirección General de Minería del MINEM, con fecha 09 de diciembre de 2015 emitió la Resolución Directoral N° 2894-2015-MEM/DGM. Mediante esta resolución, se autorizó el inicio de actividades mineras de exploración a favor de SMC TOROPUNTO LTD. SUCURSAL DEL PERÚ, en el Proyecto Minero "Toropunto", ubicado en el distrito de Pamparomas, provincia de Huaylas y departamento de Ancash.

La referida resolución, resuelve que se comunique al Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA y a la Superintendencia de Fiscalización Laboral – SUBAFIL.

Resolución Directoral N° 2894-2015-MEM-DGM

Informe final de consulta Toropunto

# CONSULTA PREVIA

CONTÁCTANOS

Consulta Previa  
Av. Javier Prado Este 2465 - Lima 41,  
San Borja - Lima - Perú  
Puerta N° 1 del Ministerio de Cultura  
Tel. (+511) 618 9393 anexo 2586  
consultaprevia.cultura.gob.pe

ENLACES EXTERNOS

[Base de Datos de Pueblos Indígenas](#)

[Registro de intérpretes](#)

[Centro de recursos interculturales](#)

[Infocultura](#)

[Geoportal](#)



Sede central: Av. Javier Prado Este 2465  
San Borja, Lima 41 Perú  
Central Telefónica: 511-6189393